

Quito, 20 de Enero del 2009

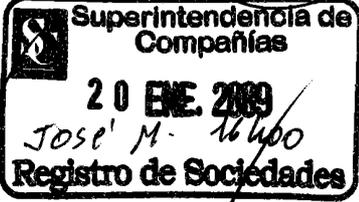
161018

ESCANEAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 3-02-2009

Presente.-



De mis Consideraciones:

VALOR NOMINAL \$. 1,00 C.C.O. OK.

Por la presente, pongo en su conocimiento la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía CR SIERRA ENTERTAINMENT CIA LTDA de acuerdo a escritura de cesión adjunta, con el objeto de que se sirvan emitir una nueva lista de socios o accionistas de la compañía:

CEDENTE

- Carrera Álvarez Eduardo José 010016587-7 100 acciones de USD 1,00 c/u
- Carrera Ramírez Diego Patricio 171314911-8 20 acciones de USD 1,00 c/u

CESIONARIO

- Díaz Vallejo Mery Cecilia 170585560-7 120 acciones de USD 1,00 c/u

CEDENTE

- Carrera Álvarez Leonardo Patricio 170303043-5 280 acciones de USD 1,00 c/u

CESIONARIO

- Arellano Valencia Oswaldo Cristóbal 170105088-0 280 acciones de USD 1,00 c/u

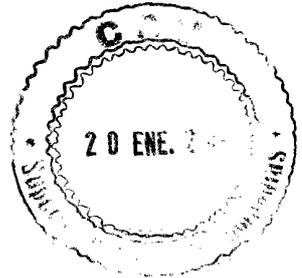
Atentamente

Mery Cecilia Díaz Vallejo

REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL
C.I. 170585560-7

OK.

CESIÓN INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA
21/01/09 gm.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (6497)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CARRERA ALVAREZ EDUARDO JOSE	100 CC. 010016587-7	CEDENTE
SAA SALINAS MERCEDES	CC. 010054500-3	CEDENTE
CARRERA RAMIREZ DIEGO PATRICIO	20 CC. 171314911-8	CEDENTE
CARRERA ALVAREZ LEONARDO PATRICIO	280 CC. 170303043-5	CEDENTE
RAMIREZ GOMEZ MONICA YOLANDA	CC. 170544284-4	CEDENTE
ARELLANO VALENCIA OSWALDO CRISTOBAL	CC. 170105088-0	CESIONARIO
DIAZ VALLEJO MERY CECILIA	CC. 170585560-7	CESIONARIA

OBJETO:

400 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

CR SIERRA ENTERTAINMENT CÍA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y TRES (23)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges General **EDUARDO JOSÉ CARRERA ÁLVAREZ** y señora **MERCEDES SAA SALINAS**, casados, por sus propios derechos; el señor **DIEGO PATRICIO CARRERA RAMÍREZ**, soltero, por sus propios derechos; y, los cónyuges Ingeniero **LEONARDO**

1 **PATRICIO CARRERA ÁLVAREZ** y señora **MÓNICA YOLANDA**
2 **RAMÍREZ GÓMEZ**, casados, por sus propios derechos; y, por
3 otra parte y en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges señor
4 **OSWALDO CRISTÓBAL ARELLANO VALENCIA** y señora
5 **MERY CECILIA DÍAZ VALLEJO**, casados, por sus propios
6 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
8 legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de
9 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de
10 identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y
11 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan
13 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
14 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
15 públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de
16 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 contrato, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges
19 General Eduardo José Carrera Álvarez y señora Mercedes Saa
20 Salinas, por sus propios derechos y por los de la sociedad
21 conyugal por ellos formada; el señor Diego Patricio Carrera
22 Ramírez, quien es soltero, por sus propios derechos; y, los
23 cónyuges Ingeniero Leonardo Patricio Carrera Álvarez y señora
24 Mónica Yolanda Ramírez Gómez, por sus propios derechos y por
25 los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte y
26 en calidad de Cesionarios los cónyuges señor Oswaldo Cristóbal
27 Arellano Valencia y señora Mery Cecilia Díaz Vallejo, por sus
28 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y
2 hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
3 Compañía **CR SIERRA ENTERTAINMENT COMPAÑIA**
4 **LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en
5 esta ciudad, el ocho de diciembre del dos mil tres, ante la Notaria
6 Trigésimo Sexta de Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, la
7 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el tres
8 de diciembre del dos mil cuatro. b) El capital social de la Compañía
9 es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
10 que esta dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
11 uno, de los cuales el General Eduardo José Carrera Álvarez,
12 posee cien participaciones; el señor Diego Patricio Carrera
13 Ramírez, posee veinte participaciones y el Ingeniero Leonardo
14 Patricio Carrera Álvarez, posee doscientas ochenta
15 participaciones. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
16 Compañía instalada con el carácter de universal el día quince de
17 diciembre del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad otorgar el
18 consentimiento para la transferencia de la totalidad de las
19 participaciones que poseen los socios General Eduardo José
20 Carrera Álvarez y Diego Patricio Carrera Ramírez a favor de la
21 señora Mery Cecilia Díaz Vallejo; y además la transferencia de la
22 totalidad de las participaciones que posee el socio Ingeniero
23 Leonardo Patricio Carrera Álvarez, a favor del señor Oswaldo
24 Cristóbal Arellano Valencia; **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
25 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los
26 cedentes, General Eduardo José Carrera Álvarez y señor Diego
27 Patricio Carrera Ramírez, declaran que transfieren a favor de la
28 Cesionaria, señora Mery Cecilia Díaz Vallejo, las cien y veinte

1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
2 cada una, que poseen respectivamente, en el capital social de la
3 Compañía **CR SIERRA ENTERTAINMENT COMPAÑÍA**
4 **LIMITADA**; y así mismo, el Ingeniero Leonardo Patricio Carrera
5 Álvarez, declara que transfiere las doscientas ochenta
6 participaciones igualmente de un dólar que posee en el capital de
7 la Compañía a favor del señor Oswaldo Cristóbal Arellano
8 Valencia. Los cedentes manifiestan que estas transferencias son
9 puras y simples; esto es, que no reservan en su provecho ninguna
10 ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición,
11 reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra
12 de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de
13 capital. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** Los cesionarios pagan de
14 contado por estas participaciones el mismo valor nominal que
15 tienen en esta misma fecha, valor que los cedentes declaran
16 haberlo recibido a conformidad. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y**
17 **CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las
18 disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el
19 artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho Cuerpo de
20 Leyes, la esposa del General Eduardo José Carrera Álvarez, la
21 señora Mercedes Saa Salinas, y, la esposa del Ingeniero Leonardo
22 Patricio Carrera Álvarez, la señora Mónica Yolanda Ramírez
23 Gómez, comparecen a la celebración de esta escritura pública con
24 el objeto de aceptar y autorizar las cesiones de participaciones que
25 están realizando sus cónyuges en este instrumento público.
26 **SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-**
27 Los cedentes o los cesionarios quedan autorizados para que
28 realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

presente contrato. Usted señor Notario se dignará anejar y
agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta
escritura.- **FIRMADO)** Abogado IVAN VENEGAS ARMENDARIZ,
portador de la matrícula profesional número diez mil ciento catorce
del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA
MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública
se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que
les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, estos
se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



GRAL. EDUARDO JOSÉ CARRERA ÁLVAREZ

C.C. 010016587-7 C.V.



SRA. MERCEDES SAA SALINAS

C.C. 01-0054500-3 C.V. 042-0058



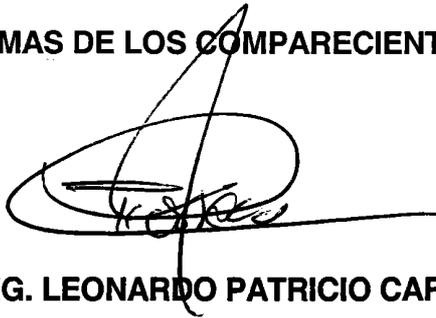
SR. DIEGO PATRICIO CARRERA RAMÍREZ

C.C. 171314911-8 C.V. 080-0063

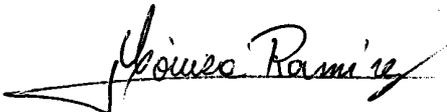
SIGUEN FIR...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...MAS DE LOS COMPARECIENTE.



ING. LEONARDO PATRICIO CARRERA ÁLVAREZ
C.C. 170303047-5 C.V. 171-0081



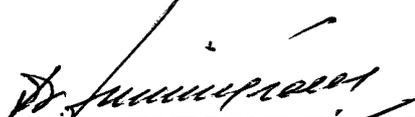
SRA. MÓNICA YOLANDA RAMÍREZ GÓMEZ
C.C. 170544284-4 C.V. 194-0382



SR. OSWALDO CRISTÓBAL ARELLANO VALENCIA
C.C. 170105088-0 C.V. 004-0028



SRA. MERY CECILIA DÍAZ VALLEJO
C.C. 170585560-7 C.V. 166-0148


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA CR SIERRA ENTERTAINMENT CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes quince de diciembre del año dos mil ocho, a las ocho horas, en el local ubicado en la avenida América N4641 y Mañosca, se reúnen: el Ingeniero Leonardo Patricio Carrera Álvarez, el General Eduardo José Carrera Álvarez y, el señor Diego Patricio Carrera Ramírez, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos:

1. Dejar sin efecto la Autorización de Cesión de Participaciones realizada en la Junta General Extraordinaria de Socios del 15 del septiembre del 2008;
2. Autorización para Cesiones de Participaciones; y,
3. Conocimiento de la renuncia presentada por la Gerente General y Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

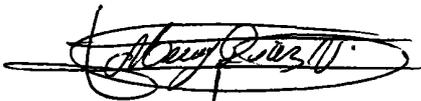
Preside la presente Junta General de Socios, su titular la señora Mery Cecilia Díaz Vallejo, y actúa como Secretario el señor Oswaldo Cristóbal Arellano Valencia, quien también se encuentra presente..

La Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1. El Ing. Leonardo Patricio Carrera Álvarez, toma la palabra y manifiesta a los socios que por diferentes motivos no se han perfeccionado las Cesiones de Participaciones autorizadas por la Junta General de Socios del 15 de Septiembre del 2008, por lo que, solicita al resto de socios, dejen sin efecto la resolución aprobada en esa reunión. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve dejar sin efecto la Autorización de Cesión de Participaciones adoptada en la Junta del 15 de septiembre del 2008.
2. El socio General Eduardo José Carrera Álvarez, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 100 participaciones que mantiene en la Compañía en favor de la señora Mery Cecilia Díaz Vallejo. Así mismo, el socio Diego Patricio Carrera Ramírez, toma la palabra y manifiesta igualmente que es su deseo ceder las 20 participaciones que mantiene en la Compañía en favor de la señora Mery Cecilia Díaz Vallejo; y, por último, el Ing. Leonardo Patricio Carrera Álvarez, de la misma manera, expresa que es su deseo ceder 280 de las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Oswaldo Cristóbal Arellano Valencia; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias.
3. La señora Mónica Yolanda Ramírez Gómez, toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta General de Socios que ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General, el

día viernes 12 de diciembre del 2008; los socios la aceptan agradeciéndole por la gestión desempeñada y designan por unanimidad a la señora Mery Cecilia Díaz Vallejo, como Gerente General de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años; y, al señor Oswaldo Cristóbal Arellano Valencia, como Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de dos años. Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

Sin otro asunto que tratar la señora Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y declara un receso para la redacción del Acta. Luego de esto se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual la suscriben todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 9h30.



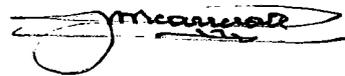
Mery Cecilia Díaz Vallejo
PRESIDENTA



Diego Patricio Carrera Ramírez



Mónica Yolanda Ramírez Gómez
GERENTE GENERAL



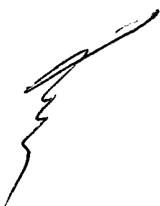
Gral. Eduardo José Carrera Álvarez



Ing. Leonardo Patricio Carrera Álvarez



Oswaldo Cristóbal Arellano Valencia
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010016587-7
 CARRERA ALVAREZ EDUARDO JOSE
 29 MARZO 1.931
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 332 00995
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 31

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V444314222

CASADO MERCEDES SAA
 SUPERIOR EMPLEADO
 CESAR CARRERA
 ROSARIO ALVAREZ
 QUITO 17/05/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2388514

[Handwritten signature]

Notaria Décimo Octavo del Cantón Quito
 QUITO-ECUADOR
 Enrique Díaz B

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 28 DIC 2008

[Handwritten signature]
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava del Cantón Quito
 QUITO-ECUADOR
 Enrique Díaz B

ESPACIO
 BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010054500-3

SAA SALINAS MERCEDES

20 NOVIEMBRE 1.930

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

01 123 00366

TUNGURAHUA/PILLARO

PILLARO 30

Mercedes de B...

ECUATORIA ***** A333143227

CARABO EDUARDO CARRERA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE SAA

TERESA SALINAS

QUITO 16/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2523400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

042-0058 0100545003

NUMERO CEDULA

SAA SALINAS MERCEDES

EL SALVADOR CANTON

F. PRESIDENCIALISTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 23 DIC 2008

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105098-0
ARELLANO VALENCIA OSWALDO CRISTOBAL

EDAD 19 AÑOS 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 372 02912

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 47

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Décimo Oriente

ECUATORIANA***** V45437134

CASADO NERY GUILLELMO VALLEJO
SUPERIOR PROGM. COMPUTADOR

CRISTOBAL ARELLANO QUITO-ECUADOR

LUCELA VALENCIA

QUITO APELLIDO DEL PADRE 13/12/97

13/12/2007 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0961925

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
Enrique Díaz B

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314711-8

CARRERA RAMIREZ DIEGO PATRICIO

NOMBRES PARENTIDOS PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO 05 050318 1984

FECHA DE NACIMIENTO 0345 09491 M

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1984

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E805318222

ESTUDIANTE

EDUARDO EUGENIO CARRERA

NOMBRES APELLIDO DEL PADRE MONICA YOLANDA RAMIREZ

NOMBRES APELLIDO DE LA MADRE QUITO 11/11/2003

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0851196

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170303043-5

CARRERA ALVAREZ LEONARDO PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

EDAD 18 AÑOS 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001 0177 00512 M

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1952

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44444V4242

CASADO MONICA YOLANDA RAMIREZ

SUPERIOR TLGO. ELECTRONICO

DESAR CARRERA

NOMBRES APELLIDO DEL PADRE ROSARIO ALVAREZ

NOMBRES APELLIDO DE LA MADRE QUITO 27/04/2006

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD 27/04/2018

FORMA No. REN Pch 1861684

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170544284-4

RAMIREZ GOMEZ MONICA YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0259 01373 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4343V4222

CASADO LEONARDO PATRICIO CARRERA

SECUNDARIA SECRETARIA

RODRIGO RAMIREZ

FRANCISCA GOMEZ

QUITO 28/11/2008

28/11/2020

FORMA No. REN 0580973

[Firma]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170585560-7

DIAZ VALLEJO MERY CECILIA

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

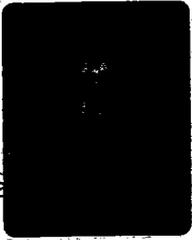
30 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0047 00140 F

PICHINCHA/RUMINAHUI

SANGOLQUI 1958

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3343I12X2

CASADO OSWALDO C ARELLANO VALENCIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE ULPIANO DIAZ

PIEDAD VALLEJO

QUITO 13/07/2004

13/07/2016

FORMA No. REN 1088062

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 23 DIC 2008
[Firma]
Dr Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

084-0028
NÚMERO
ARELLANO VALENCIA OSWALDO CRISTOBAL

1701050380
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

166-0148
NÚMERO
DIAZ VALLEJO MERY CECILIA

1705855607
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

080-0063
NÚMERO
CARRERA RAMIREZ DIEGO PATRICIO

1713149118
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

194-0382
NÚMERO
RAMIREZ GOMEZ MONICA YOLANDA

1705442844
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

171-0081
NÚMERO
CARRERA ALVAREZ LEONARDO PATRICIO

1703030435
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 23 de 1 C 2008
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Handwritten signature]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CR SIERRA ENTERTAINMENT CIA. LTDA.**, que otorga el General **EDUARDO JOSE CARRERA ALVAREZ Y OTROS.** a favor del señor **OSWALDO CRISTOBAL ARELLANO VALENCIA Y SRA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 **RAZON:** Tomé nota de la escritura pública de
 2 Cesión de Participaciones, contenida en el
 3 presente instrumento, al margen de la matriz de
 4 la Escritura Pública de Constitución de la
 5 Compañía CR SIERRA ENTERTAINMENT CIA. LTDA.,
 6 otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,
 7 Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito, el 08
 8 de Diciembre del 2003, por LEONARDO PATRICIO
 9 CARRERA ALVAREZ, EDUARDO JOSE CARRERA ALVAREZ y
 10 DIEGO PATRICIO CARRERA RAMIREZ.- Quito a, doce
 11 (12) de Enero del año dos mil nueve. /



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3253 del REGISTRO MERCANTIL de tres de diciembre del dos mil cuatro, a fs. 2855 vta, tomo 135, correspondiente a compañía “CR SIERRA ENTERTAINMENT CIA LTDA.” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

